



**Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

EXPEDIENTE N°: 5636/04

INICIADOR: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

EXTRACTO: s/PROGRAMA NACIONAL DE CAPACITACION SOBRE MUJER, EQUIDAD Y TRABAJO.

DICTAMEN N°: 814704 -.

SR. SECRETARIO GENERAL:

Venidas las presentes actuaciones a los fines de emitir opinión respecto del proyecto de Decreto de fs. 11, esta Asesoría Letrada de Gobierno, sugiere que en los considerandos, se mencione lo dispuesto por los arts. 1 y 2 de la Ley N°1905(B.O. N°2401), que faculta al Poder Ejecutivo Provincial a declarar de 'Interés Provincial', todo suceso, actividad, programa, plan o jornada cultural, educativo, turístico, económico, social, científico y/o deportivo que se desarrolle en la prov. de La Pampa.

Salvada la observación y verificada la exactitud de los datos consignados, podrá continuarse con los trámites de práctica para gestionar el dictado del acto.

Asesoría Letrada de Gobierno- Santa Rosa, 26 MAY 2004



RAULO O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

Nota: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición o Unidad de Organización.-